

ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y UNO
(2251).

En la Ciudad de San Juan, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, , en presencia del Presidente de la Institución Dr. Franco Montes, la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Juan Pablo Mattar, Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dr. Delfor Yribarren, y en presencia de los Vocales suplentes Dr. Pablo Benegas y el Dr. Federico Ticle.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. En virtud del Acta Complementaria que se firmo con el EPRE, es justamente para pedir una opinión jurídica sobre este reclamo. El Instituto de Dcho Administrativo es el mas idóneo con respecto a la materia para emitir ese tipo de opiniones.

Se aprueba el pase al instituto de derecho administrativo tema referido a informe de EPRE.

1.2.2. El día de ayer se comunicaron de la Corte que existe la intención de hacer una Jornada en relación a Amparo de Salud. Nos invitaron a participar.

Se aprueba.

1.2.3. Me comento el Dr. Benegas que se ha roto el tractor del Club, con el que se corta el cespced. Se presenta presupuesto de Autopark que por cambio de torreta y polea de la torreta. Tiene un costo de \$169.000. Dicho arreglo es necesario y urgente.

Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Autopark.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Banco San Juan, Banco Nación, Banco Santander y Mercado Pago, los cuales fueron enviados vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Silvina Lazzaro, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes al 24 de octubre 2025.

Téngase presente.

B) Presupuesto para la obtención del certificado eléctrico por la Municipalidad de Rivadavia, para ser presentado ante Salud Pública y ante Bomberos. Ing. Lisandrello
Costo \$325.000

Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto del Ing. Lisandrello. Apertura de la pileta 5 de diciembre 2025. Pase a Comunicación.

A) NOTAS. SOLICITUDES

3.2. Instituto del Novel Abogado.

Dra. Ana Carolina Arroyo M.P. 4601 y Dr. Mathias Saavedra M.P. 5220, en nuestro carácter de codirectores del Instituto del Novel Abogado, nos dirigimos a Uds. A fin de solicitar autorización para el uso del Salón Sarmiento el día 14 de noviembre del corriente año, a las 18 hs a fin de que se desarrolle el Debate de los candidatos a Presidente, del Foro de Abogados y presenten sus propuestas, disponiendo la convocatoria a los matriculados y envío de formulario para preguntas sugeridas.

En el marco de dicha actividad, solicitamos se arbitren las disposiciones necesarias para la contratación de persona encargada de la locución y el otorgamiento de un presente al mismo, proponiendo a la Sra. Marisa Gil. Asimismo, solicitamos tengan a bien contratar el servicio de Coffee para el momento de la recepción de los matriculados que asistan. Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Se aprueba.

3.3. TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Buenos días, remito en adjunto oficio y resolución de sanción al Dr. Alejandro Castán a los fines de su anotación en el legajo pertinente. Saludos cordiales Dra. Sandra Alanis Sabag. Secretaria Administrativa. A fin de que, por su intermedio, se ponga en conocimiento del Directorio que ha sido impuesto una sanción al Dr. ALEJANDRO CASTÁN MP 4665, consistente en MULTA de dos veces el salario mínimo del escalafón judicial, en razón del abandono de la defensa conforme art 165 del CPP, según Resolución emitida en fecha 24 de Julio de 2025 por el Dr. Federico Marcelo Rodríguez, la cual se encuentra FIRME; por lo que deberá procederse a su anotación en el legajo pertinente.

Pase a Gerencia

3.4. U.C. CORDOBA

Curso Online, Cuando el delito vende: prensa, estigmas y poder punitivo. Historia y presente de la estereotipación criminal mediática. Inicio 25 de noviembre 2025.

Pase a Comunicación

3.5. Instituto de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

El Instituto de Mediación y Resolución Participativos de Conflictos del Foro de Abogados de San Juan, se dirige a ustedes a fin de manifestar el error advertido en la matriculación de la Dra. MIRARCHI. Que tal como puede advertirse en las capturas de pantallas del micro sitio del Foro de Abogados, desde el mes de abril aproximadamente, la colega figura con matriculada como Mediadora por ante el Foro de Abogados en el Registro de Mediadores. Que la Dra. presentó en debida forma la documentación requerida para el trámite de matriculación, habiendo quedado este en estado de PASE A OBSERVACIONES POR ANTE EL CEJUME. No registrando más incorporación y por consecuencia, movimientos en dicho legajo de matriculación. Dichos movimientos se reflejan en el correo del Instituto y el correo del Supervisor. Que surge también de las capturas de registro de Mediadores digitalizados en el ingreso del Micro sitio del Foro de que la Dra. MIRARCHI. La manifestación de dichos errores tiene por objeto el resaltar la importancia en el control de los legajos y el trámite que se imprime a los mismos. Que el pase de los estos a las Autoridades del Instituto no es de carácter dilatorio en el proceso de matriculación, si no por el contrario, tiene como fin fundamental la claridad en el otorgamiento de la matricula

de Mediador. Que, además, el haber agregado el listado de Mediadores Matriculados al ingreso del micro sitio, cuestión no solicitada por el Instituto, acarrea dificultades de control por parte de la comisión ya que dicho listado se visualiza dos veces: donde lo hemos solicitado dentro de la pestaña de mediación y al ingreso del micro sitio del foro, donde no fue solicitado. Este último agregado, sin contexto para el buscador, confunde, ya que no hay una leyenda aclaratoria o en todo caso una fila donde se disponga cada año de la leyenda de si el mediador o mediadora se encuentra ejerciendo como mediador judicial. En definitiva, solicitamos:

- 1- Se aclare la situación de la Dra. MIRARCHI y el Dr. FARIAS QUIROGA, otorgando la matrícula a quien corresponda según el trámite iniciado por cada uno de ellos;
- 2- Se impacte en el micro sitio los datos de ambos colegas en consecuencia;
- 3- Se advierta la situación a fin de no publicar información que confunda, tanto a los matriculados, como al ciudadano de a pie, que utiliza el micro sitio del Foro para la búsqueda de los matriculados;
- 4- Se consulte al Instituto de Mediación antes del cambio de los datos que hacen a su materia y se solicita mediadores o en cada matriculado se disponga de la leyenda de "Mediador Judicial" para quienes ejercen como tales.

Sin otro particular, saludamos cordialmente. –

Debido a las explicaciones por Gerencia, no habiendo generado inconvenientes y habiendo solucionado el error se tiene presente.

3.6. FACA. CONVOCATORIA A ELECCIONES.

Se remite CONVOCATORIA y PADRÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS EN CONDICIONES DE ELEGIR Y SER ELEGIDOS, en las elecciones a realizarse en la próxima Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a celebrarse el próximo 12 de diciembre, a partir de las 11.00 hs. en la sede de FACA, sita en Avenida de Mayo 65 I, CABA.

Se tiene presente

3.7. INSTITUTO DE DERECHO LABORAL

Quien suscribe, ALEJANDRA V. CASTRO PEREZ - M.P.S.J 4387, en mi carácter de codirectora del Instituto de Derecho Laboral perteneciente a esta Institución, tengo

el agrado de dirigirme a Uds. y -por su digno intermedio- al Directorio del Foro de Abogados de San Juan, a los efectos de informar nuestra intención de .realizar una jornada sobre: -RIESGOS PSICOSOCIALES DEL TRABAJO Los disertantes serán: Lic. Eugenia Olivera- Psicóloga, Ab. Dra. Oiga Pastor y Ab. Mario Sánchez, a ratificar. A tal efecto solicitamos: Se nos reserve el Salón Ramella para el día 28/11/25,a las 18 hs. Se nos autorice la realización de flyer para convocar a tal efecto, Si es posible, se nos brinde un break sencillo (café, galletitas o palmeritas) para una cantidad estimada de 50 personas Certificados para organizadores, disertantes, y asistentes. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta. Saluda Atte.-

Se aprueba

3.8. INSTITUTO DE INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD

VALERIA AIDA RECABARREN ZAMARBIDE, en calidad de Directora del Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a todos los miembros del Directorio, a fin de solicitar la cobertura de viáticos (pasaje, hospedaje, almuerzo y cena) para asistir a la "JORNADA FEDERAL DE DERECHO Y DISCAPACIDAD DE FACA", que se realizará el día 27 de noviembre de 2025 de 9.30 a 19 hs), en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Esta actividad académica es organizada por la Comisión de Derecho y Discapacidad de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (de la cual actualmente soy su Directora) y el Colegio de Abogados de San Nicolás. El objetivo es intercambiar experiencias junto a importantes referentes en el campo de la discapacidad, especialmente en ámbitos académicos y jurídicos Con motivo de este encuentro, se ha previsto el día 28 de noviembre una reunión presencial de los delegados de la Comisión en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás. La idea es afianzar el equipo y proyectar las actividades para el 2026. Mi participación será activa, dado que formaré parte del acto de apertura y de cierre, como así también en la presentación de la Conferencia Magistral, a cargo del Dr. Juan Antonio Seda. Acompaño a la presente copia del cronograma, de la I JORNADA FEDERAL DE DERECHO Y DISCAPACIDAD DE FACA y de la reunión de la Comisión Derecho y Discapacidad de FACA. Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Por ser miembro delegada de FACA se decide pagarle alojamiento y pasaje.

3.9. Reina Ezequiel

Propuesta para colonia de Verano

Pasa a estudio de la Comisión de Deportes y Camping.

3.10. Instituto de la Mujer y Genero,

NANCY MABEL LOPEZ, abogada mal. 1647, Directora del Instituto de la Mujer y Genero, me dirijo a usted y por su intermedio al honorable Directorio de la Institución con el objeto de solicitar autorización y colaboración, para desarrollar el Conversatorio y actividad denominado "Abordaje de la violencia - Herramientas prácticas, diversos casos, acceso a organismos de Protección y Control - Casuística" programados por el Instituto de la Mujer y Genero; previendo como fecha tentativa para el mismo el 27 de noviembre de 2025 en el Salón Ramella. Dicha actividad estará a cargo del Instituto, con la asistencia y colaboración del Licenciado en Psicología Emiliano Morales, especialista en temas de violencia, quien se desempeña en el CAD, Centro de Admisión y Derivación, dependiente de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia; además del ejercicio privado de la profesión; a quien se solicita se extienda el correspondiente certificado como expositor. A tal efecto se solicita: 1- se giren notas de invitación a las oficinas de la Mujer de los Municipios de Rivadavia, Capital y Secretaría de Niñez y Adolescencia. 2- Notas de invitación a autoridades. 3- La disponibilidad del salón Ramella. 4-Coffe break para los asistentes. 5- Presente para el disertante. 6- Sistema de audio. 7- Difusión. 8- Certificados para Disertante y asistentes que lo soliciten. Sin otro particular, a la espera de una resolución favorable, hago propicia la oportunidad para saludar a los miembros del Directorio con distinguida consideración.

Se aprueba y pasa a Coordinación.

3.11. Mario Daniel Arancibia

se dirige a Ud. a los efectos de solicitarle se autorice el cambio de caratula de la unidad forense (UF) abonada por error dos veces. El suscripto abonó el día 13 de Agosto de 2025 sellado forense para intervenir en la mediación judicial previa obligatoria laboral para intervenir como letrado apoderado de Lomas del Sol SRL y luego al contestar demanda judicial lo volvió a hacer el día 24 de Octubre de 2025. Se adjunta la siguiente documentación: a) comprobantes de pago de ambos sellados. b) Copia de los dos

sellados en cuestión. Se pretende utilizar el sellado "repetido", es decir el abonado el día 24 de Octubre de 2025 e identificado con el número 175024 para presentarlo en las Actuaciones CJM No: F, 18273/2025 caratulados AVELLA FANY EDITH C/ ROBLEDO DANIEL JAVIER.

Se aprueba la reimputación a una nueva causa de la forense que fija.

3.12. INSTITUTO DEL NOVEL ABOGADO

Quien suscribe, Mathias F. Saavedra, abogado M.P. 5220, en carácter de Co director del Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan, me dirijo a ud, y por su intermedio al Directorio de la institución con la finalidad de informar y solicitar lo siguiente: En reunión ordinaria del Instituto del Novel Abogado de fecha 8 de Octubre del 2025 se decidió proponer a los Dres. Julio Adrián Miranda Guidet M.P. 4634 y a la Dra. Florencia De Marchi M.P. 5470 como Delegados Suplentes de F.A.C.A. Joven, tal y como consta en Acta. Ante lo expresado, solicito se autorice la confección del formulario de Designación correspondiente.

Se aprueba

3.13. SEGUNDO JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Me dirijo a Ud. en Autos N' 29.2;49/08 "RUFFA GIMENEZ, MARIA LORENA C/ MUT, MARCELO OSVALOO Si ALIMENTOS PROVISORIOS-TENENCIA que se tramita por ante er Segundo Juzgado de Niñez y Adolescencia (iuzmen2-s,in@iussaniuan.gov,ar), en el que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de informe la matrícula activa y condición profesional del Sr. Marcelo Osvaldo Mut, DNI: 21.360.659, Como mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena la medida: San Juan, 28 de octubre de 2025: RESUELVE:!) Tener presente lo manifestado por las partes ·11) Prosiga la causa según su estado. Abráse la causa a prueba. Téngase presente la prueba documental. Ordénase la prueba informativa ofrecida por ambas 'partes y ratifiquen el resto de la prueba ofrecida. No siendo para más se dio por finalizado el acto, labrándose la presente la que, una vez leída, es ratificada y firmada por las partes, luego de S.S. todo por ante mi, de lo que doy fe.- FIRMADO: Camus Maria Julia Gabriela - JUEZA DEL PROCESO.

Pase a Gerencia

3.14. JULIETA NOGUERA

De nuestra mayor consideración: Por la presente nos dirigimos a Ud. a fin de ofrecer nuestro servicio de cantina para el camping del Foro de Abogados. Nuestra propuesta es gestionada por Julieta Agustina Noguera; propietaria del negocio "Señora Empanadas" con una trayectoria de dos años en el mercado gastronómico, 'especializándonos en la elaboración de empanadas, pizzas, tartas, milanesas, papas fritas y otros productos de calidad. Nos ponemos a disposición para ofrecer el servicio de kiosco y cantina de martes a domingo, destacando que nuestros precios serán razonables, alineados con los valores de un negocio de barrio, garantizando así accesibilidad y buena atención para los miembros y visitantes del Foro. Nuestra experiencia y trayectoria en el rubro avalan la calidad de nuestros servicios, y nos comprometemos a brindar atención profesional y cordial en todo momento. Quedamos a la espera de una contestación a nuestra solicitud y agradecemos de antemano la consideración de la misma.

Pase a Comisión de Deportes y Camping

3.15. PRESUPUESTOS PARA LA COMPRA DE RESMAS

Se aprueba el presupuesto del libertador por la marca autor de 80 gramos.

3.16. INSTITUTO DE MEDIACION LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Instituto de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos se dirige a ustedes a fin de comunicar que en Reunión de Instituto de fecha 03 de noviembre de 2025, en cumplimiento del reglamento de institutos, se dispuso el llamado a elecciones de autoridades de dicho instituto. La misma se desarrollará acorde al siguiente cronograma: 1- Publicación del padrón: 10 de noviembre 2- Recepción de lista de candidatos por ante el Foro de Abogados: hasta el 28 de noviembre. 3- Impugnación de listas y/o candidatos: hasta el 05 de diciembre. 4-Acto eleccionario y cambio de autoridades: 11 de diciembre en el Salan Ramella a las 18 horas. Se solicitó en nota con fecha 03 de diciembre la confección de certificados para entregar a la comisión saliente, se solicita además la habilitación del micrófono en el salón, elaboración de flayer informativos y gaseosas y lo necesario para un pequeño ágape para compartir. - Sin otro particular saludamos cordialmente.

Pase a Coordinación con el visto bueno, para definir los puntos esenciales.

3.17. LLAMADO A INSCRIPCIÓN A PERITOS AUXILIARES PARA EL AÑO 2026.

Inscripciones/ renovación serán desde el 15 hasta el 30 de noviembre. La Dirección de Control de Gestión y Estadísticas del Poder Judicial, informa el periodo de llamado a inscripción para conformar la Nómina de Peritos Auxiliares de Justicia tendrá vigencia durante el año 2026, la presentación exclusivamente será en formato online. Se informa que quien desee inscribirse debe completar y cargar los archivos a través de un formulario web de inscripción que se habilitará en la página web institucional: <https://www.jussanjuan.gov.ar/peritos-auxiliares/>

El proceso requiere que el usuario suba archivos desde su dispositivo (celular o computador), por lo cual se sugiere tener previamente escaneados los documentos.

Requisitos a presentar: • DNI (frente y reverso). • Sellado 79 U.T. (equivalente \$5530,00) Adquirirse por vía electrónica desde la página web <https://www.fasj.mg.gov.ar/compra-de-unidades-tributarias-y-forenses/> •

Certificado Previsional (en caso de corresponder). • Constancia de Inscripción ARCA (Impuestos Activos). • Diploma. • Certificado Analítico. • Certificado de matriculación actualizado a la fecha del llamado. • Breve currículum vitae (obligatorio para Idóneos). • Certificado de Ética (para los profesionales médicos únicamente). El formulario estará disponible a partir del 15 al 30 de noviembre en las horas preestablecidas, no siendo posible la apertura anticipada ni cierre postergado. Su cierre operara en forma automática al vencimiento del plazo, sugiriendo que los requisitos y su respectiva digitalización sean tramitados con antelación. Una vez realizada la inscripción o renovación (años consecutivos), este registro procesará las solicitudes e informará a los postulantes del estado de su trámite, cada solicitud como:

Admitido, recibirá un formulario con la/s especialidad/es en su correo electrónico que deberá remitirlo firmado, Rechazado, detalle del motivo del rechazo, que podrá salvarlo dentro del plazo del llamado.

Pase a Comunicación

3.18. PABLO SAAVEDRA

Presenta proyecto para escuela de básquet infantil.

Pase a Comisión de Deportes y Camping

3.19. Instituto de derecho Previsional

Presenta nota con los avances de lo peticionado en asamblea extraordinario.

Se tiene presente y se haga efectivo el pedido de informe a la caja previsional.

3.20. PRESUPUESTOS PARA VOLEY

Se aprueba el gasto, la compra de una red de vóley.

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

4.1. Dra. MONICA BEATRIZ ZALAZAR, solicitarle la suspensión de matrícula. 1 Motiva el presente pedido, mi calidad de ingresante al Poder Judicial provincial, según Acuerdo General No 112 del 18 de octubre de 2025, a partir del 1 de Noviembre de 2025. Al efecto acompaño copia del Acuerdo citado. Asimismo, solicito el cese de cobro de la matrícula vía débito automático a partir del 01/11/2025 la fecha y su correspondiente libre deuda. Por último, peticiono, detalle de los aportes efectuados a Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Téngase presente. Otórguese como se pide

4.2. Dra. Noemi Vargas Domínguez, MP 4834, presenta nota solicitando la baja voluntaria de la matrícula.

Téngase presente. Otórguese como se pide

5. SOBRE TABLAS

5.1. CATERING PARA ELECCIONES. Se presenta presupuestos para catering para el día de la elección.

Se aprueba presupuesto de abasto.

5.2. Colonia NAUTI escuela de natación para AUTISMO.

Se aprueba

-----Siendo las 19:30hs. del día trece (13) de Noviembre de 2025, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----